



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-9320744968-N1-2013  
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"



Acta de Fallo en el Procedimiento de Licitación Pública Estatal para la contratación del Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 28 y 36 párrafo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a las **trece horas del día siete de marzo de dos mil trece**, reunidos en la Sala de Sesiones de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicada en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, servidores públicos invitados y el representante del licitante, que al final se listan, suscriben y firman, con el objeto de dar a conocer el fallo de la licitación al rubro citado, con base en lo previsto por los artículos 28 y 36 párrafo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; y el punto 8 de las Bases de la Licitación señalada.-----

Preside el acto la Presidenta del Comité, quien en uso de la voz da la bienvenida a los participantes; cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien expone a los presentes, que de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36 de la Ley de Adquisiciones, el Comité elaboró el Dictamen que sirve de base para el fallo que se emite dentro del procedimiento de Licitación Pública Estatal al rubro señalado, en el que se valoró las propuestas técnica y económica en cuanto a calidad del servicio, precio, oportunidad y financiamiento, circunstancias que permiten al Comité emitir en sus términos el siguiente: - -

-----  
**F A L L O**  
-----

**ÚNICO.** Se adjudica el contrato del Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación a la empresa **VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A DE C.V.** por un monto de \$2'088.000.00 (Dos millones ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado; con base en el dictamen técnico económico emitido por el Comité de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en el procedimiento de la Licitación Pública Estatal No. EA-9320744968-N1-2013.-----

La presente acta surte para la empresa licitante efectos de notificación en forma de adjudicación del contrato respectivo, y queda obligada a firmar el contrato dentro de los veinte días siguientes a la emisión del presente fallo.-----

Enterados del contenido y alcance legal de este instrumento, se signa la presente Acta de Fallo al margen y al calce para los efectos legales a que haya lugar en la ciudad de



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-9320744968-N1-2013  
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"



Acta de Fallo en el Procedimiento de Licitación Pública Estatal para la contratación del Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 28 y 36 párrafo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

Guadalupe, Zacatecas, a las trece horas con veinte minutos del siete de marzo de dos mil trece. -----

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles,  
Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto**

~~Dra. Leticia Catalina Soto Acosta~~  
Presidenta

~~Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa~~  
Fedatario

~~L.C. Patricia Hermosillo Domínguez~~  
Secretaria Técnica

~~Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal~~  
Presidente de la Comisión de  
Comunicación Social

~~Ing. Samuel Delgado Díaz~~  
Presidente de la Comisión de  
Administración y Prerrogativas

~~Lic. J. Jesús Frausto Sánchez~~  
Vocal  
Director Ejecutivo de Organización  
Electoral y Partidos Políticos



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y  
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-9320744968-N1-2013  
"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"



Acta de Fallo en el Procedimiento de Licitación Pública Estatal para la contratación del Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 28 y 36 párrafo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

~~Lic. Jesús Gaitán Rivas~~  
Vocal

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral  
y Cultura Cívica con Perspectiva de Género

M. en C. Miguel Ángel Muñoz Duarte  
Vocal

Director Ejecutivo de Sistemas y  
Programas Informáticos

~~Lic. José Manuel Soriano~~  
Vocal

Jefe de la Unidad de Comunicación Social

~~Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera~~  
Asesora

Directora Ejecutiva De Asuntos Jurídicos

~~Lic. Ana María López Díaz~~  
Asesora

Coordinadora de Recursos Materiales

Invitado

Licitante

~~Lic. Juan Francisco Rodríguez Guerrero~~  
Representante de la Secretaría de la  
Función Pública

Lic. Agustín Gómez Trevilla  
Representante Legal de Verificación y  
Monitoreo S.A de C.V.